



BANCO DE ESPAÑA

COMUNICACIÓN 19/03

ASUNTO: SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO SEGREGABLES, JULIO 2003.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 18 de junio de 2003, dispone la emisión de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de julio de 2003, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas.

<u>CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES</u>	<u>BONOS A 5 AÑOS</u>	<u>OBLIG. A 10 AÑOS</u>	<u>OBLIG. A 15 AÑOS</u>
Fecha de Emisión	09.09.2002	15.04.2003	11.03.2002
Fecha de Amortización	31.10.2007	30.07.2013	30.07.2017
Interés Nominal	4,25 %	4,20 %	5,50 %
Cupón Corrido	2,90%	0,97 %	5,17 %
Importe mínimo negociación	1.000 €	1.000 €	1.000 €
Pago de Intereses	31.10.2003	30.07.2003	30.07.2003
Fecha de las Subastas	02.07.2003	03.07.2003	03.07.2003
Fecha adeudo cuenta Tesorería y abono en la cuenta de valores	07.07.2003	08.07.2003	08.07.2003
Código ISIN / Tramo	ES0000012825/5	ES0000012866/03	ES0000012783/06

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS SUBASTAS

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en la Central de Anotaciones deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España.

Para el cálculo de rendimientos internos, se considerará como fecha de amortización final, la fecha real de pago y no la teórica.

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales. **En estas ofertas, el precio que se solicite se formulará ex-cupón.**
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 200.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
 - De 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.
 - De 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161, de la Sección de Emisión de Deuda.

Madrid, 20 de junio de 2003

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES